

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPTE.: A/SER-011875/2023

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS SEDES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES”

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, a continuación, se exponen las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 finaliza la ejecución del contrato de servicios denominado “Conservación y reparación de las sedes administrativas de la Consejería de Educación e Investigación” –actual Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades- (Expte. A/SER-014108/2019), cuya vigencia inicial se extendía desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y prorrogado, por el mismo periodo de tiempo, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho contrato.

El objeto del contrato vigente, así como el del contrato en licitación, comprende la realización de trabajos de mantenimiento, conservación, reparación de elementos constructivos que integran los edificios adscritos a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, así como, la mejora de las instalaciones que, por deterioro debido al uso, o cualquier otra causa, así lo requieran, así como trabajos de pequeña y mediana reforma, incluidas todas las instalaciones inherentes a las mismas, que se hagan necesarios para la utilización de los edificios y locales.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio, se hace precisa la licitación de un nuevo contrato, al objeto de garantizar, a través de una empresa especializada, la realización de trabajos de mantenimiento, conservación, reparación y/o sustitución de elementos constructivos necesarios en los edificios adscritos a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

A tal fin, la contratista deberá disponer, además de los recursos humanos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, de los medios técnicos suficientes para la acometida de los trabajos de mantenimiento y conservación de elementos de electricidad, fontanería, cerrajería y madera, instalaciones y elementos higiénico-sanitarios, cristalería, etc., así como hacerse cargo de la planificación y ejecución de las correspondientes revisiones e inspecciones técnico-legales establecidas en la normativa vigente aplicable, a realizar por Organismos de Control Autorizados (OCAs).

En consecuencia, se considera conveniente proceder a la licitación de un contrato de servicios de mantenimiento, conservación, reparación y/o sustitución de los elementos constructivos que se precisen en los edificios adscritos a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, a fin de poder llevar a cabo los trabajos objeto del mismo, descritos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

El presupuesto base de licitación del contrato de referencia asciende a **196.382,08 € (Ciento noventa y seis mil trescientos ochenta y dos euros con ocho céntimos, IVA incluido)**, siendo su imputación presupuestaria con cargo al **subconcepto 21200 "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones" del programa 321M (Centro Gestor 150010000)** del vigente presupuesto de gastos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: MAR PEREZ MERINO - ***6876**
Fecha: 2023.05.04 17:47

Mar Pérez Merino